



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Rimolo y Orieta SH - EX-2023-00931611- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por el Prof. Dr. Juan Argüello, Director del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, referida a la compra de accesorios de un equipo para liofilizado de muestras, marca RIFICOR - modelo T8, que está instalado y funcionando en el mencionado Departamento, en el marco de la ejecución del subsidio obtenido del "Fondo para Reparación y Actualización de Equipamiento Científico 2023" de la Fundación Williams, según IF-2023-00928493-UNC-DQO#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Que por RD-2023-2255-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en la Vicedecana de la Facultad, Dra. Silvia G. CORREA, desde el día 30 de octubre al 3 de noviembre del corriente año;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00010-00000551, emitida por el proveedor RIMOLO NORBERTO Y ORUETA RAUL SH CUIT 30-63898783-6, por la suma total de \$419.750,00 (Pesos Cuatrocientos Diecinueve Mil Setecientos Cincuenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos destinados al financiamiento de la propuesta seleccionada en el marco del Concurso "Fondo para Reparación y Actualización de Equipamiento Científico - 80 Años Fundación Williams", recibido por RD-2023-2228-E-UNC-DEC#FCQ y en SIU Pilagá por 15RC:141/2023.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

